***EL DIARIO***

**Juez sentencia a César Monge a 6 meses de prisión, pero suspende pena**

Martes 10 Marzo 2015 | 17:18

César Monge, director Nacional del Movimiento Creo, fue sentenciado a seis meses de cárcel por el delito de injurias contra el prefecto del Guayas, Jimmy Jairala. Además, deberá pagar una indemnización de 170 mil dólares.

Almbert Vera, abogado de Jairala, informó que la sentencia del juez Darwin Valencia fue notificada este martes 10 de marzo del 2015.

Según informó diario El Comercio, el dictamen también contempla la publicación de una disculpa pública en un medio de circulación nacional, la misma que deberá estar en español, kichwa y shuar. También Monge deberá pagar una multa de 25 dólares y costos procesales.

En la misma resolución, el juez ha declarado que se suspende la pena en razón de que Monge “no tiene antecedentes penales, es padre de familia, y cuenta con solvencia moral, suficientemente demostrada dentro de autos”.

Valencia aclaró que, para que la pena sea suspendida, Monge primero deberá cumplir con todo lo dispuesto en su sentencia.

Esta sentencia se da dentro de uno de los 17 procesos iniciados por Jairala contra Monge, quien lo acusó públicamente, durante la campaña electoral del 2015, de corrupción con base en informes preliminares de la Contraloría.

***DIARIO EL PP***

10 Marzo 2015 11:49 | **PPELVERDADERO.com.ec**

# César Monge sentenciado a 6 meses de prisión

El juez de Garantías Penales del Guayas, Darwin Valencia, sentenció a 6 meses de prisión a César Monge, presidente nacional del movimiento CREO, dentro del juicio por injurias calumniosas planteado por el prefecto de la provincia, Jimmy Jairala.

En su resolución, el magistrado impone a Monge una multa de $25, costas procesales, y además ofrecer disculpas públicas al afectado. Estas últimas deberán ser publicadas en uno de los medios escritos de circulación nacional, en los idiomas oficiales de nuestro país: castellano, kichwa y shuar.

La providencia señala, además, que Monge deberá pagar $ 170 mil a Jairala por concepto de reparación, por los gastos generados por los 17 juicios iniciados en su contra y en estricto cumplimiento de la doctrina internacional.

En el documento, el juez Valencia justificó su resolución, argumentando que "dentro de este proceso por injurias calumniosas, dentro de la etapa probatoria, se ha demostrado con certeza la existencia del ánimo de ofender o injuriar y calumniar (…) Como resultado del análisis y utilizando la sana crítica como lo establecen las normas procesales, se llega a la conclusión de que se ha podido comprobar la participación del querellado, César Monge Ortega, dentro del presente delito".

El juez Valencia aclara que mientras Monge no cumpla con todo lo dispuesto en esta sentencia, su pena no será suspendida.

Se trata de la primera sentencia contra César Monge, en uno de los 17 juicios planteados por Jimmy Jairala por injurias calumniosas.

***DIARIO EL MERCURIO***

## César Monge sentenciado a 6 meses de prisión por injurias a Jimmy Jairala

Publicado el 2015/03/10 por AGN

**Juez dispuso además que ofrezca disculpas públicas y pago de indemnización.**

El juez de Garantías Penales del Guayas, Darwin Valencia, sentenció a seis meses de prisión a César Monge dentro del juicio por injurias calumniosas planteado por Jimmy Jairala y el pedido de disculpas. La resolución judicial contempla también el pago de una indemnización por USD 170 mil como reparación al afectado por los 17 juicios iniciados en su contra, además de cancelar una multa económica.

En la resolución, emitida este 9 de marzo, el magistrado también establece que Monge Ortega debe pagar una multa de USD 25, costas procesales, y además ofrecer disculpas públicas al afectado.

Esas disculpas públicas deben ser difundidas en uno de los medios escritos de circulación nacional, en los idiomas oficiales de nuestro país: castellano, kichwa y shuar.

La providencia señala, además, que Monge Ortega deberá pagar USD 170 mil a Jairala como concepto de reparación por los gastos generados por los 17 juicios iniciados en su contra y en estricto cumplimiento de la doctrina internacional.

“Dentro de este proceso por injurias calumniosas, dentro de la etapa probatoria, se ha demostrado con certeza la existencia del ánimo de ofender o injuriar y calumniar (…) Como resultado del análisis y utilizando la sana crítica como lo establecen las normas procesales, se llega a la conclusión de que se ha podido comprobar la participación del querellado, César Monge Ortega, dentro del presente delito”, dice el juez Valencia justificó en su resolución.

El juez Valencia aclara que mientras Monge no cumpla con todo lo dispuesto en esta sentencia, su pena no será suspendida.

Esta es la primera sentencia contra César Monge Ortega en uno de los 17 juicios planteados por Jimmy Jairala Vallazza por injurias calumniosas. (PAY)

Fuente: EcuadorInmediato

***RADIO SUCRE***

## Condenan a Monge a 6 meses de prisión

Autor: **Radio Sucre** - marzo 11th, 2015



Al director nacional del Movimiento Creando Oportunidades **(CREO),**  César Monge, lo condenaron a 6 meses de cárcel por el delito de injurias contra el prefecto del Guayas, Jimmy Jairala, así lo resolvió el juez de Garantías Penales del Guayas, Darwin Valencia.

Además, Monge deberá pagar 170 mil dólares a Jairala, por concepto de reparación y pedirle disculpas públicas, por los gastos generados por los 17 juicios iniciados en su contra y en estricto cumplimiento de la doctrina internacional.

El magistrado Valencia, justificó su resolución, argumentando que “este  proceso por injurias calumniosas, dentro de la etapa probatoria, se ha demostrado con certeza la existencia del ánimo de ofender o injuriar y calumniar. Como resultado del análisis y utilizando la sana crítica como lo establecen las normas procesales, se llega a la conclusión de que se ha podido comprobar la participación del querellado, César Monge Ortega, dentro del presente delito”.

Se trata de la primera sentencia contra César Monge, en uno de los 17 juicios planteados por Jimmy Jairala, por injurias calumniosas.